



Términos y Condiciones “Bonificación de la comisión administración de tarjeta del titular de las tarjetas de Crédito Mifel”

Con el fin de brindar a nuestros Clientes servicios a la medida de sus necesidades, Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, con domicilio en Avenida Presidente Masaryk 214, piso 2, Colonia Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P 11560, en la Ciudad de México (en lo sucesivo “Banca Mifel”), otorga el beneficio de la “bonificación de administración de tarjeta del titular tarjetas de crédito Mifel”, a los Clientes que cuentan con la Tarjeta de Crédito Mifel Oro, Leones, Mexicana, Platino, Miles & More y World Elite; respectivamente.

El Cliente entiende que los conceptos que se señalan en los presentes Términos y Condiciones tendrán el significado que se les atribuye a los contratos de adhesión múltiple que amparan los productos de Tarjetas de Crédito Mifel Oro, Leones, Mexicana, Platino, Miles & More y World Elite y serán igualmente aplicables en singular o plural, conforme a las conjugaciones y modalidades que correspondan al contexto en el que se empleen.

I. **Requisitos de participación:** Para la “Bonificación de la comisión administración de tarjeta del titular de las tarjetas de crédito Mifel”, mejor conocida como anualidad, los Clientes de Banca Mifel deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Contar con una Tarjeta de Crédito Mifel Oro, Leones, Platino, Mexicana, Miles & More y World Elite (física o virtual), misma que deberá encontrarse al corriente con sus pagos.
- b. Realizar compras dentro del periodo de vigencia señalado en la promoción, que es a partir del próximo 25 de mayo de 2026 hasta el 25 de mayo de 2029.

II. **Beneficios de “Bonificación de la comisión administración de tarjeta del titular de las tarjetas de crédito Mifel”.** Los Clientes interesados en obtener el beneficio deberán realizar compras a partir del momento de la activación de su tarjeta, fecha a partir de la cual se contarán 12 meses posteriores para evaluar si el gasto correspondiente con su tarjeta de crédito es de acuerdo con las siguientes condiciones:

- a. Realizar compras en base a la tabla siguiente:

Producto	Meta de gasto	Monto de la comisión - (administración tarjeta titular)-	Porcentaje de bonificación condonado
Oro	\$ 100,000.00	\$ 899.00	100%
Leones	\$ 100,000.00	\$ 739.00	100%
Platino	\$ 300,000.00	\$ 2,499.00	100%



World Elite	\$ 600,000.00	\$ 4,900.00	100%
Mexicana	\$35,000.00	\$ 299.00	100%

- b. Se considera(n) la(s) compra(s) de contado y a Meses Sin Intereses (MSI), nacionales e internacionales.
- c. Incluye compras con tarjeta física, contactless y billeteras digitales (Apple Pay, Google Pay, PayPal), que serían acumulables a contabilizar en compras con su tarjeta de crédito respectiva y sumar a la meta del gasto anual a alcanzar para no pagar su comisión anual.
- d. Aplica únicamente la bonificación de la comisión por administración de tarjeta del titular, (antes anualidad) para tarjetas titulares a partir del 25 de mayo de 2026.
- e. Para la Tarjeta de Crédito Mifel Miles & More se bonificará el 50% de la bonificación de la comisión por administración de tarjeta del titular mejor (antes anualidad), al comprobar que haya llegado al gasto mínimo anual (\$500,000.00 M.N.), dentro del periodo de vigencia señalado en la promoción, que es a partir del próximo 25 de mayo del 2026 del período de activación de su tarjeta de crédito a 12 meses posteriores en compras que serían acumulables a contabilizar con su tarjeta de crédito respectiva y sumar a la meta del gasto anual a alcanzar para obtener la bonificación de su comisión anual, que a diferencia del resto de las tarjetas que entran a esta promoción se cobra al momento de la activación y no a año vencido.

Consideraciones:

- El gasto de tarjetas adicionales sí suma para alcanzar la meta anual de consumo del titular en base a la tabla descrita en el inciso a, para alcanzar la bonificación del pago de la comisión por administración de tarjeta del titular (antes anualidad) y descuento del 50% para la Tarjeta de Crédito Mifel Miles & More, especificado en el inciso e.

Restricciones:

Las tarjetas no deberán presentar atrasos en pago ni bloqueos en el período de vigencia de la campaña.

No se consideran para la acumulación de la meta de gasto especificado en el inciso a y e respectivamente lo siguiente:

- Devoluciones o cancelaciones.
- Transacciones no reconocidas.
- Bonificaciones de otras promociones.
- Giros restringidos (según listado de MCCs excluidos); 7995 Apuestas, juegos de azar (casinos, apuestas en línea, loterías, etc.); 7800 Government-Owned Lottery (lotería del gobierno); 7801 Internet Gambling (apuestas en línea); 7802 Manual Cash Disbursements (disposición de efectivo manual por entidades de juego); 4829 Cuasi-cash (compras que se asemejan a retiro de efectivo, como criptomonedas, cheques de viajero, giros postales, etc.); 6050 / 6051 Transferencias de dinero, monederos



electrónicos (MoneySend, crypto, remesas); 9311 Pagos de impuestos y multas al gobierno (Tax Payments); 7273 Dating & Escort Services (servicios de citas y acompañantes) o 7994 Video Entertainment / Adult Entertainment (clubes para adultos, entretenimiento erótico, etc.); 7299 Miscellaneous Personal Services (servicios personales varios; puede incluir masajes, acompañamiento, etc.).

- Cualquier transacción que no sea una compra (adquisición de deuda de otro banco, disposición de línea de crédito, entre otros).
- Retiros en cajeros automáticos, ventanilla, traspaso a cuenta, etc.

Se entenderá que el Cliente otorga su consentimiento para participar en la campaña de “bonificación de la comisión administración de tarjeta del titular de las tarjetas de crédito Mifel”, e implica la aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones.

Productos y/o servicios que participan: Las Tarjetas de Crédito Mifel Oro, Leones, Mexicana, Platino, Miles & More y World Elite.

III. Vigencia: Del 25 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029

IV. ATENCIÓN AL CLIENTE: Banca Mifel hace del conocimiento de los Participantes las cuentas que mantiene activas en redes sociales, mismas que se mencionan a continuación:

Página Web	www.mifel.com.mx
Facebook	www.facebook.com/BancaMifel
X (antes Twitter)	x.com/BancaMifel
LinkedIn	www.linkedin.com/company/banca-mifel/
Instagram	www.instagram.com/bancamifel
Tiktok	https://www.tiktok.com/@bancamifel

Domicilio: Avenida Presidente Masaryk 214 Piso 2, Colonia Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11560.

Para cualquier duda puede contactarnos vía telefónica a través de **Contacto Mifel** a los números **55 5293-9003 y del interior 800-22-64335. Unidad Especializada de Atención a Usuarios:** Tel: **55 5282 7800 ext. 7668 y 7681 y 800 90 64335, une@mifel.com.mx**; o a través de las **sucursales de Banca Mifel, S.A.**, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel.

Para su conocimiento se informan los datos de contacto del Centro de atención telefónica de **CONDUSEF:** Teléfono: **55 53 40 09 99 y del Interior 800 99980 80.** Correo electrónico: **asesoria@condusef.gob.mx** Dirección en Internet: **www.condusef.gob.mx**



V. LEGALES. Banca Mifel podrá modificar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento. Las modificaciones realizadas, en su caso, serán aplicables a partir de la fecha de su publicación, para los Clientes que participen en la campaña “bonificación de la comisión administración de tarjeta del titular de las tarjetas Mifel”. Cualquier modificación a los Términos y Condiciones será publicada en la página web de Banca Mifel, en la dirección www.mifel.com.mx.

VI. CONDICIONES ADICIONALES:

1. El Participante deberá reclamar su beneficio de la forma descrita en los presentes Términos y Condiciones y conforme a las instrucciones que sean dadas por Banca Mifel oportunamente.
2. Banca Mifel es únicamente responsable de tener a disposición del cliente el beneficio que se describe en los presentes Términos y condiciones. Banca Mifel se reserva el derecho de modificar el beneficio por otros similares o de valor equivalente en caso necesario. Ni las respectivas subsidiarias, afiliados, empleados, agencias y/o sucursales de Banca Mifel, ni ninguna otra entidad relacionada con ellos, serán responsables por la entrega del beneficio por su funcionamiento.
3. Banca Mifel se reserva el derecho de cambiar las fechas y de incluir otras restricciones o reglas a los presentes beneficios, cuando lo juzgue conveniente para el mejor desarrollo del mismo. Banca Mifel se reserva el derecho de dar por terminado o modificar los presentes términos y condiciones en caso de que se presentaran fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera de control de Banca Mifel que pudiera comprometer la integridad de los Beneficios, tal determinación se hará a discreción de Banca Mifel.
4. Ni Banca Mifel ni cada una de sus casas matrices, compañías subsidiarias y afiliadas, concesionarios, agencias de publicidad y promoción, agentes impresores, así como los empleados de cada uno de ellos, serán responsables por daños o pérdidas de cualquier naturaleza a personas o propiedad que pudiesen ser sufridas, directa o indirectamente, total o parcialmente, sobre el uso del beneficio adjudicado.
5. El beneficio es de cobertura nacional. Por tanto, cualquier Cliente de Banca Mifel puede participar, siempre y cuando cumpla con los requisitos de Términos y Condiciones de participación.
6. No serán válidas y quedarán sin efecto alguno, aquellas participaciones que se realicen a través de la manipulación o mal uso de la información relacionada con el beneficio, y las que se realizaren de mala fe o en contravención a la moral o las buenas costumbres. Banca Mifel se reserva el derecho de descalificar y/o excluir del Beneficio aquellos Participantes que, directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado, las normas establecidas en Términos y Condiciones o hayan ejecutado conductas deshonestas.

7. El recibo del beneficio por parte del Cliente se encuentra condicionado al cumplimiento previo con todas y cada de las leyes nacionales, estatales y locales, regulaciones y reglamentos que sean aplicables. Cualquier gasto relacionado con la entrega, uso y/o disfrute del beneficio de esta bonificación por parte del Cliente correrán exclusivamente por su cuenta. Banca Mifel no tendrá responsabilidad alguna por tales gastos. Banca Mifel tampoco reconocerá pagos de impuestos, tasas o contribuciones que sean necesarios para la entrega, uso y/o disfrute del beneficio. El Cliente entiende y acepta que el beneficio es proveído por terceras personas y que banca Mifel no otorgan ningún tipo de garantía.
8. Al participar, cada Participante acuerda firmar cualquier documentación adicional que le sea requerida por Banca Mifel y que resulte consistente con los presentes Términos y Condiciones.
9. El participante, por su propio derecho, mayor de edad, y de conformidad con las disposiciones legales que resulten aplicables, particularmente las previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor y la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen en la Ciudad de México, al recibir el beneficio conforme a lo previamente pactado, otorga, la autorización más amplia que en derecho proceda, por tiempo indefinido y de manera irrevocable para que Banca Mifel use su imagen estática o en movimiento, así como su voz (en adelante su "Imagen"), captados por cualquier medio audiovisual, fotográfico, fonográfico, de grabación o cualquier otro, en todo tipo de publicación impresa o electrónica, para ser difundida a través de cualquier medio de difusión o comunicación pública en cualquier formato que exista en la actualidad o que llegue a existir en el futuro, incluyendo sin limitación en medios digitales y redes sociales.
10. La imagen del participante podrá utilizarla Banca Mifel de forma aislada o en conjunto con otras imágenes, retratos, ilustraciones, marcas, signos distintivos, voces de otras personas y/o con obras artísticas o literarias y tendrá el derecho de implementar procedimientos que tengan por objeto su ampliación, retoque, mejora, edición, separación, eculización, doblaje o subtítulo, o cualquier otra similar a las anteriores. Banca Mifel podrá utilizar el nombre del participante asociándolo a su Imagen, sin embargo, no deberá usarlo de manera que afecte su reputación.
11. Asimismo, con fundamento en los artículos 86, 87 y 88 de la Ley Federal del Derecho de Autor, es deseo del participante expresar que esta autorización es voluntaria y totalmente gratuita, y, por lo tanto, se obliga a no efectuar reclamación económica alguna por cualquier concepto relacionado con la autorización de uso de su Imagen que en este acto está confiriendo, así como respecto de cualquier contraprestación económica que en un futuro le pudiese llegar a corresponder con motivo de lo anterior y por lo tanto, Banca Mifel es libre de utilizar, reproducir, transmitir, retransmitir, mostrar públicamente, crear otras obras derivadas de su imagen en las dinámicas de promoción que se realice por cualquier medio, así como la fijación de la citada imagen



en proyecciones, videos, gráficas, textos, filminas y todo el material suplementario de las promociones y dinámicas, estableciendo que se utilizará única y exclusivamente para los fines señalados.

La información personal provista por cada Participante será propiedad de dicho Participante. Los datos personales de los Participantes serán tratados conforme a las disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su reglamento, de conformidad con el aviso de privacidad de Banca Mifel consultable en mifel.com.mx/transparencia/aviso-de-privacidad

TDC ORO: **CAT PROMEDIO 71.4% SIN IVA, tasa de interés promedio ponderada por saldo del 56.40% anual y una línea de crédito de \$ 44,954.85 M.N.** Comisión por administración de tarjeta del titular \$899.00 M.N., SIN IVA Informativo. **Tasa variable.** Fecha de cálculo 23 de enero de 2026, para fines informativos y de comparación. Vigente al 23 de julio de 2026. TDC MEXICANA: **CAT PROMEDIO 75.0% SIN IVA, tasa de interés promedio ponderada por saldo del 57.14% anual y una línea de crédito de \$ 252,500.00 M.N.** Comisión por administración de tarjeta del titular \$299.00 M.N. SIN IVA Informativo. **Tasa variable** Fecha de cálculo 01 de marzo de 2026, para fines informativos y de comparación. Vigente al 01 de septiembre de 2026. TDC LEONES: **CAT PROMEDIO 69.6% SIN IVA, tasa de interés promedio ponderada por saldo del 56.40% anual y una línea de crédito de \$108,221.91 M.N.** Comisión por administración de tarjeta del titular \$739.00 M.N., SIN IVA Informativo. **Tasa variable.** Fecha de cálculo 23 de enero de 2026, para fines informativos y de comparación. Vigente al 23 de julio de 2026. TDC PLATINO: **CAT PROMEDIO 49.5% SIN IVA, tasa de interés promedio ponderada por saldo del 41.40% anual y una línea de crédito de \$178,491.65 M.N.** Comisión por administración de tarjeta del titular \$2,499.00 M.N., SIN IVA Informativo. **Tasa variable** Fecha de cálculo 23 de enero de 2026, para fines informativos y de comparación. Vigente al 23 de julio de 2026. TDC WORLD ELITE: **CAT PROMEDIO 25.2% SIN IVA, tasa de interés promedio ponderada por saldo del 22.32% anual y una línea de crédito de \$350,617.29 M.N.** Comisión por administración de tarjeta del titular \$4,900.00 M.N., SIN IVA Informativo. **Tasa variable.** Fecha de cálculo 23 de enero de 2026, para fines informativos y de comparación. Vigente al 23 de julio de 2026. TDC Miles & More: **CAT PROMEDIO 49.7% SIN IVA, tasa de interés promedio ponderada por saldo del 37.44% anual y una línea de crédito de \$296,456.52 M.N.** Comisión por administración de tarjeta del titular \$5,499.00 M.N., SIN IVA Informativo. **Tasa variable.** Fecha de cálculo 23 de enero de 2026, para fines informativos y de comparación. Vigente al 23 de julio de 2026. Al ser tu crédito de tasa variable, los intereses pueden aumentar. Incumplir tus obligaciones te pueden generar comisiones e intereses moratorios. Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago, afecta tu historial crediticio. Realizar solo el pago mínimo aumenta el tiempo de pago y el costo de la deuda. Consulta términos y condiciones, requisitos de contratación, comisiones, unidad monetaria, cobertura geográfica, folleto informativo y condiciones en tu sucursal más cercana, Contacto Mifel o www.mifel.com.mx | UNE Mifel:



800.906.4335 / 55.5282.7800 Ext. 7668 y 7681 www.mifel.com.mx/une.html | CONDUSEF:
800.999.8080 / 55.5340.0999 www.condusef.gob.mx

***** FIN DE TEXTO *****